

COMPROBANTE DE RECEPCION DE ESCRITO ASOCIADO A LA SOLICITUD N° **2003-001088**
506273ECD200300108812022026033021PM10206482LDKPKHPHP9HFT

TRAMITE N°: 552426 DE FECHA: 12/02/2026 03:30:21 PM

El siguiente es un Comprobante de Recepción generado por el sistema WEBPI, por un ESCRITO DE CONTESTACION A OFICIO DE DEVOLUCION DE FONDO, presentado al expediente de marcas:

Solicitud: 2003-001088

Marca: CONOCOPHILLIPS

Clase: 4

Oficio de Devolucion publicado en el Boletin: 648

Nota: Se adjunta con este comprobante el documento recibido en el tramite.



Ciudadano
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL. SAPI
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL
Su Despacho.-

Marca	
Solicitud No.	2003-001088
Clase	4 internacional
Tipo de Escrito	Reingreso, Boletín No. 648, Resolución 768

Yo, **MANUEL POLANCO F.**, venezolano, mayor de edad, casado, abogado en ejercicio, titular de la Cédula de Identidad Nro. **V-5.314.605**, de este domicilio, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el Nro. **18.109**, Agente de la Propiedad Industrial Nro. **3005**, en mi condición de apoderado de la compañía **CONOCOPHILLIPS COMPANY**, constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos de América, domiciliada en Houston, Texas, Estados Unidos de América, carácter el mío que se desprende de Documento Poder debidamente registrado de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 45 de la Ley de Propiedad Industrial, ante este Organismo bajo el **No. 2003-000987** con el debido respeto ocurro por ante su competente autoridad, a fin de exponer:

En el Boletín de la Propiedad Industrial No. **648**, vigente desde el 26 de diciembre de 2025, Tomo **VIII**, página **32**, resolución No. **768**, fue publicada la Notificación de Devolución de la cual fue objeto la

solicitud de registro **No. 2003-001088**, correspondiente a la marca  en clase 4 Internacional, presentada por **CONOCOPHILLIPS COMPANY**. De acuerdo con el oficio entregado por ese Organismo a su digno cargo, el motivo de la devolución se debió a la omisión del siguiente requisito: “- *Otros: REALIZAR UNA NUEVA Y CORRECTA DESCRIPCIÓN DE LA ETIQUETA DONDE SE MENCIONEN TODOS LOS ELEMENTOS TANTO DENOMINATIVOS Y GRÁFICOS PRESENTES INCLUYENDO LOS COLORES, POSICIONES Y FONDO QUE CONFORMAN EL SIGNO SOLICITADO*”

En consecuencia, encontrándonos dentro de la oportunidad legal establecida en el artículo 75 de la Ley de Propiedad Industrial para dar respuesta al Oficio de Devolución, procedo de inmediato a contestarlo la modificando la descripción de la etiqueta de la marca en referencia, según se indica a continuación:

“CONSISTE EN UN DISEÑO EN EL CUAL SE LEE `CONOCOPHILLIPS` (PALABRA DE FANTASÍA QUE NO TIENE SIGNIFICADO PROPIO) EN LETRAS DE TRAZO GRUESO, MINÚSCULAS (CON EXCEPCIÓN DE LA PRIMERA LETRA DE LA PALABRA Y LA PRIMERA LETRA `P`) Y DE COLOR NEGRO. SOBRE LA PARTE CENTRAL DEL TEXTO, ESPECÍFICAMENTE SOBRE LA UNIÓN ENTRE LAS LETRAS `O` Y `P`

(QUE SE ENCUENTRAN CONSECUTIVAS), SE OBSERVA UN DISEÑO DE FORMA IRREGULAR Y COLOR NEGRO; ESTE SEMEJA UN TRIANGULO CUYOS LADOS ESTAN LIGERAMENTE CURVOS Y DONDE EL EXTREMO DERECHO ESTA ALARGADO. SE REIVINDICA EL CONJUNTO ANTERIORMENTE DESCRITO Y LOS COLORES ANTES MENCIONADOS.”

Debido a lo antes expuesto solicito a ese Organismo a su digno cargo tomar nota del presente escrito, a fin de que el mismo surta los efectos legales pertinentes, se ordene el inmediato reingreso y la continuación del trámite administrativo de la solicitud de registro No. **2003-001088**, correspondiente

a la marca  en clase 4 Internacional.

A los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del Artículo 49 de la ley Orgánica de Procedimiento Administrativos, señalo como dirección de notificaciones la siguiente: Edificio Cavendes, Oficina 1201, Avenida Francisco de Miranda, Los Palos Grandes, Caracas, Venezuela.

Caracas, a la fecha de su presentación.



VB/gm